

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 689——MONTEVIDEO, VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—San Carlos Borromeo.

Sol sale á las 5h. 16m. Se pone á las 6h. 44m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Annibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N°. 119.

N. 3.

AVISO.

SE alquila un cuarto independiente, á la calle como para un hombre solo: En ésta imprenta darán razon. N. 3

AVISO.

SE vende un negro como de 22 ó 24 años de edad, sano y sin vicios: quien necesite pueda ir á la calle de Sn. Miguel No. 169.

RIFA.

SE ha abierto, con permiso de la autoridad, una rifa permanente en la que podrá uno con medio patacon correr la suerte de ganar unas prendas que se veran en la casa adonde se practica calle de Sn. Pedro No. 199 cerca al teatro.

Nov. 3—

AVISO INTERESANTE.

HAY de alquiler una casa, y de vender el armazon de ella, propio para sastreria ó tienda; la casa es situada en una de las mejores calles; en la oficina de este diario, encontraran con quien tratar. Nov. 3—

SE VENDEN.

TRES negros robustos propios para sérvicio de casa, é igualmente para changadores. En el escritorio de Carreras y Oger darán razon. N. 3.

AVISO.

El Dr. D. Juan José Alsina Juez en lo Civil de este Estado &a.

POR el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se consideren acreedores del profugo D. Pablo Mayans, y que hasta la fecha no se han presentado, para que concurran con los presentes, y con sus respectivos créditos ó documentos el dia diez del entrante Noviembre á las 11 de la mañana en la Sala de este Juzgado, á los efectos solicitados por el Defensor nombrado á dicho Mayans, y de conformidad al auto ejecutoriado fecha diez y siete del corriente.—Montevideo Noviembre 2 de 1831. Dr. Juan José Alsina.

De órden de su Señoría :—

Miguel Brid, escribano público.

AVISO.

QUIEN precise una ama de leche joven y sana, ocurra á la calle de San Vicente N°. 7 que darán razon donde vive, advirtiendo que quiere criar en la casa de su ama pues es esclava. N. 3.

INTERESANTE.

EN la cuadra que llaman de Pescadores casa N°. 26, se vende un regular omnaje de casa con muy poco uso, en precio equitativo: el que guste comprar en la misma casa hallará con quien tratar.

N. 3

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

PARA LONDRES.

EL hermoso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre; admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Breton y Ca. ó con su capitan abordo.

Oct. 28—

Baratillo, ó quemazon de Efectos.

EN la esquina de la Plaza, en casa de D. José Sivils y Marti, lo siguiente :—

Aceyte superior, á 2 reales botella, y 26 reales arroba; Yerba de Parnagua y Canguasú, á 4, 5 y 8 vintenes libra, y por arrobas á 16, 20, y 28 reals; Azucar á medio real, 3, 4, y 6 vintenes libra; Vino del Priorato á 4, 5, y 8 vintenes la cuarta, y á 3, 4 y á 5 reales el frasco añejo; Vino blanco ó malvasia de Malaga, á 6 vintenes cuartá, y 4 reales frasco; Aguardiente de caña á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Vino viejo de primera calidad, á 3 rs. botella; Garnacha Cataluña, á 2 reales cuarta, y 6 reales frasco; Vino de Jerez á 3 reale, botella; y otras varias cosas á precios arreglados. O 29.

JABON DE HERMOSURA.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado á vender una porcion de tarros de jabon de hermosurra, el cual linpia, blanquea y suaviza enteramente el cutis, y apaga tambien el calor de la navaja, se vende á 2 reales el tarro.

Oct. 29—

PERDIDA.

QUIEN hubiese encontrado un rollo con 50 cédulas de una rifa que se ha de verificar en Buenos Ayres, tenga la bondad de mandarlas entregar en casa de Mr. Gard, calle del porton No. 150. Se advierte al público que estas cedulas no jurgar en la rifa si no parecen. Sus numeros son: 48 cèdulas desde el 7000 en adelante; cuyos números estan apuntados, y dos cedulas del No. 3440 y 3441; Al que las entregue se le gratificará. Oct. 28—

SE VENDE.

DOS casitas bien construidas en la calle de Sn. Miguel No. 126, 128 y un terreno á espaldas de las mismas con frente al puerto, de 25 varas de fondo y frente, con algo edificado. Se vende por ausentarse los dueños del pais y se Sarán en un precio equitativo. Ocurrase á la cade de Sn. Carlos, No. 76 que darán razon del clendedor: en la misma casa se alquilan dos almavienes y una barraca por precio moderadisimo.

EXTERIOR

FRANCIA.

Cámara de Diputados—Sesion del 10 de Agosto.

El Sr. Ministro de Negocios Estrangeros (*Sebastiani*.)—" Señores, el discurso del trono ha librado á nuestra meditacion el plan del gobierno en nuestra política esterior; y me incumbe esplicaros la direccion que he recibido esta política, y que tan laboriosamente hemos preparado con nuestros esfuerzos: probar que es á la vez sabia, útil y nacional; que ha consolidado el presente y fecundizado el porvenir. No dudo que los acontecimientos, que siempre hablan mejor que todas las consideraciones, pronto disiparán las injustas prevenciones, y decidirán quienes de nosotros ó nuestros adversarios, han sabido apreciar mejor los tiempos, los hombres, las circunstancias y los verdaderos intereses del país.

" Me apresuro á proclamarlo, Señores: la paz de Europa es el sistema que el gobierno francés ha adoptado, y que ha seguido sin desvio desde la época gloriosa de nuestra revolucion. Se lisongea haber permanecido fiel á ese sistema sin el menor sacrificio de sus deberes, y no teme afirmar que el depósito del honor nacional ha quedado intacto en sus manos.

" Los odiosos tratados de 1815 habian fijado los limites de los varios estados europeos, y fundado el derecho público que regla las mutuas relaciones de los mismos estados. ¿ Debiamos, como lo hemos practicado, aceptar el *statu quo*: ó por el contrario declarar que la revolucion de Julio habia anulado los tratados existentes; que pretendia destruir por la fuerza la obra de la fuerza, é imponer un nuevo derecho público á la Europa? He aquí la cuestion que estabamos llamados á resolver. (*Oid, oid.*)

" El primero de esos sistemas prometia y aseguraba la conservacion de la paz; el segundo acarreaba una guerra inmediata y general.

" No ignoro que la nacion francesa es valiente, generosa y ávida de gloria. Sé que almas elevadas, caractéres nobles y enérgicos, estan atormentados por el recuerdo de nuestros desastres de 1815, de las pérdidas que esperimentamos y de las afrentas que recibimos: la vista de la bandera tricolor les trae á la memoria nuestras antiguas fronteras, y les parece que ha llegado el tiempo de resolver el nuestro favor el problema de la supremacia de las naciones. Animados de una viva simpatia hácia los pueblos que por tanto tiempo se habian asociado á nuestra fortuna, han saludado la revolucion de Julio como la aurora de su emancipacion, y han aplaudido los esfuerzos valerosos hechos por los que aspiraban á recobrar su libertad é independencia.

" No soy insensible á estos sentimientos: mi corazon palpita tambien al recordar nuestra grandeza. Mis votos nunca se han separado de los de mis conciudadanos y de la humanidad entera, en favor de un pueblo heróico, cuya libertad no seria un problema si fuese el precio cierto de la virtud y del corage. (*Señales muy marcadas de interes.*)

" Pero encargado con mis cólegas de dar una direccion á la politica esterior de mi país, he debido acallar mis emociones y mis recuerdos; calcular con frialdad nuestros verdaderos intereses, y oponer los consejos de la razon y del honor, á los clamores de la opinion; porque hay tiempos en que es preciso contrariarla, sean cuales fueren sus exijencias y sus prestigios.

" He manifestado ya en esta tribuna, y se me permitirá repetirlo, que el interés de la Francia, el de sus instituciones, exijian que nuestra revolucion se estableciera sin disensiones intestinas

y sin guerras esteriores. De la tranquilidad doméstica dependia la paz estrangera; y esta debia ejercer un influjo poderoso en la conservacion del órden interior.

"Sin duda la mayoria de los gabinetes recibió con desagrado el anuncio de la revolucion de Julio. La espulsion de la familia, que el estrangero habia restaurado dos veces en el trono de Francia, debia, como un golpe de rayo popular, aturdir y alarmar à las potencias. Sin embargo, los gabinetes no vacilaron en reconocer la monarquia fundada entre nosotros por la voluntad nacional; y si uno de ellos no se decidió tan pronto, porque la distancia no le permitia definir los acontecimientos, las otras potencias lo indujeron à apreciarlos en su justo valor.

"Puede pues decirse con verdad, que la Europa ha abandonado, lo mismo que la Francia, la dinastia deshecha. ¿Por qué? Porque la revolucion de Julio no ha sido sino el triunfo del derecho y de la ley, sobre la fuerza brutal y el despotismo; porque esa legítima reaccion se ha detenido donde empezaba el abuso de la victoria; porque ha respetado todas las exigencias y todos los intereses; porque, devuelta al pleno ejercicio de su soberania, la nacion francesa ha tendido una mano amiga à todos los miembros de la gran familia europea; diciéndoles:

"La paz es la primera necesidad de todos y de cada uno: esmerémonos en conservarla. No soy hostil á ningun gobierno, con tal que respete la independencia de los demas estados. La libertad de que disfruto no es esa libertad intolerante y esclusiva que querria rehacer á todas las sociedades, segun su imajen. Consiento en olvidar lo que he sido, y los sacrificios que en otra época me impuso la ley del mas fuerte; pero exijo que se respeten los derechos que acabo de recobrar y proclamar: con estas condiciones ofrezco mi amistad á todos los gobiernos y á todos los pueblos; mi lealtad me dá el derecho de contar con la suya, y no será impunemente violada.

"Esta moderacion que, á mi juicio, no carece de dignidad, ha granjeado á la revolucion de Julio la confianza de los gobiernos y de las naciones; quienes han visto sin rencor consolidarse un órden de cosas que proscribe á la vez la anarquia interior y el espiritu de conquista.

"Pero si la Francia hubiese arrojado el guante á todos los gabinetes y los hubiese amenazado por su supremacia y sus doctrinas ¿creis que no hubiera estallado inmediatamente una guerra jeneral y que el estranjero no hubiese intervenido en nuestras disensiones politicas para fomentarlas, y para dividirnos?

"No: la nueva dinastia, enjendrada por el principio de la soberania nacional, no podia ni debia en el interes de la Francia, declararse en hostilidad con los estados que nos rodean, y librar, sin provocacion, á los azares de una guerra, los resultados de las grandes mudanzas que se habian operado entre nosotros.

"No lo podia;—porque ¿donde estaban sus ejércitos y los elementos de agresion? Los destrozos militares del último gobierno apenas ofrecian de que formar algunos cuadros incompletos, y no hubiera sido posible reunir en un punto cualquiera invadino mas de 50 ó 60 mil hombres, debilitados entonces por una indisciplina, cuyos progresos hubiera desarrollado la misma guerra.

"En cuanto á las masas de los voluntarios que el entusiasmo hubiera arrojado á los campos, no hay duda que son de un inmenso auxilio en defensa del territorio; pero impotentes en una guerra de invasion. ¿Debiamos, pues, con estos recursos arrostrar los ejércitos ya prontos de la Prusia, del Austria y de la Confederacion Germánica?

"Mucho se ha hablado de la simpatia de los pueblos hacia nuestra revolucion y de la acojida que nos hubieran hecho; pero es preciso no dejarse alucinar y estar convencidos de que esa simpatia, acreditada por tantos hechos era inspirada por nuestra moderacion y que se hubiera entibiado, y quizas estinguido el mismo dia en que nuestra poblacion se hubiese conmovido para invadir el territorio de sus vecinos. Fué el espiritu de conquista de nuestra primera revolucion y del imperio, el que hizo entrar á los pueblos en la coalicion de los reyes contra la Francia.

"Pero no insistiré en los peligros incalculables de una guerra jeneral, a que ciertos partidos hubieran querido precipitar nuestra naciente revolucion: me bastará probar que esta guerra habria sido injusta y que la equidad, la razon, el interés del pais nos imponian el deber de continuar en las relaciones de amistad establecidas entre la Francia y los estados vecinos.

"Desde 42 años acá está empeñada la lucha entre el órden nuevo y el antiguo:—lucha provocada por las nesesidades de la civilizacion moderna. La forma de gobierno propia á rejir pueblos salidos del seno de la edad media, no podia convenir á las luces de los dos últimas centurias; casi por todas partes la reforma politica, sino ha modificado las instituciones, se ha introducido en las ideas y las costumbres.

"Sin embargo no se puede menos de convenir en que todos los pueblos de Europa no estan igualmente dispuestos á disftutar las ventajas de un sistema representativo, y seria tan injusto como impolitico pretender jeneralizarlo, como era impolitica é injusta la pretension de la Santa Alianza de doblegar á todos bajo el yugo del poder absoluto.

"Una propaganda en nombre de la libertad no es menos odiosa que la que se ejerce en el interés del despotismo. Dimana del mismo principio:—la coaccion moral de la arbitrariedad; y emplea los mismos arbitrios:—la violencia y la opresion. Las empresas de esta naturaleza han puesto muchas veces en peligro á los gobiernos y á los pueblos que se han propuesto realizarlas. La misma Convencion tuvo que abandonar semejante sistema, y á pesar de sus declaraciones de guerra contra todos los reyes, y de sus promesas de emancipacion á todos los pueblos, empezó por tratar con la España donde reynaba una de las ramas que habia inmolado. A este tratado sucedió inmediatamente el que se celebró con la Prusia, porque ya no se creia que una república no podia coexistir en el mismo continente con gobiernos absolutos. Napoleon, cuyo jénio igualó si no se sobrepuso á todos los que han fijado la admiracion de los hombres, sucumbió bajo los esfuerzos reiterados que hizo para dictar leyes á Europa.

[Concluirá.]

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Montevideo Octubre 29 de 1831.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

En contestacion á la nota que con fecha de ayer me participa haberse dignado S. E. nombrarme miembro del Consejo de Higiene pública, no puedo dejar de manifestar mi gratitud dandole las mas espresivas gracias por las repetidas pruebas de benevolencia con que me honra, y aceptando el cargo con que últimamente me distingue, ofrecerle hacer todos mis esfuerzos para merecer la confianza que me dispensa.

El que subscrive se hace un honor en saludar á V. E. con la mayor cousideracion y respeto. *Juan Gutierrez Moreno.*

—

Montevideo Octubre 29 de 1831.

Exmo. Sr. Ministro.

El Profesor de Medicina y Cirujia que tiene el honor de subscrivir, y aquien el Exmo. Gobierno se dignó honrar con el nombramiento de su persona para componer el Consejo de Higiene pública, que acaba de ser restablecido por Superior decreto de 27 del presente deseando cooperar con sus esfuerzos á cuanto puede ser útil al pais, aspira igualmente á la satisfaccion de llenar los deseos del Gobierno cuya confianza há merecido; y por tan importantes razones conviene en aceptar, como acepta, el cargo que se le confirió por el articulo 4.° del precitado decreto.

Con este motivo tiene la ocasion el que firma de manifestar al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno los sentimientos de su reconocimiento y respeto.

José Pedro de Oliveira.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Joaquin Suarez.

—

Montevideo Octubre 30 *de* 1831.

He tenido la complacencia de recivir la nota de V. E. en donde el Exmo. Sr. Presidente se ha dignado nombrarme miembro del consejo de Higiene Pública. Al recibir tan plausible encargo, mi alma se regocija, pero le acompaña el sentimiento de que mis luces son tan limitadas que quizá no alcancen á llenarlo. Mas puede estar V. E. penetrado que si yerro no será por mala intencion, si por cortedad de ellas. Yo acepto con gusto tan noble encargo, y suplico al Sr. Ministro se digne hacer presente esto, al Exmo. Sr. Presidente.

Quiera el Sr. Ministro aceptar las protestas de afecto con que le saluda.

Pedro J. Otamendi.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. Joaquin Suarez.

—

Montevideo Noviembre 2 de 1831.

Ausente de la capital del Estado á objetos de mi profesion, no tenia conciencia del superior decreto de 27 del proximo pasado Octubre y el nombramiento que V. E. ha tenido á bien trascribirme.

Esta circunstancia me ha prohibido hasta este momento agradecer al Exmo. Gobierno el alto honor que me dispensa, aceptando el destino que indica el decreto citado.

Quiera el Sr. ministro comunicarlo así á S. E. el Sr. Presidente, y admitir los testimonios de respeto con que le saluda.

Fermin Ferreira.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Joaquin Suarez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES, NOVIEMBRE 4 DE 1831.

La politica interior del Pais no nos ofrece en la actualidad materiales de ninguna especie; mas, por tener á nuestros lectores al corriente de la marcha de los negocios públicos, diremos que estos van menos mal desde que aquella está suspensa. Como es de suponer, el jefe supremo nombrará de un momento á otro el nuevo funcionario que administre la hacienda, y puede ser que la inaccion en que ahora yace haya sido oportuna para que adquiera una vida mas vigorosa y regular con el nuevo movimiento. Entre tanto, la voz pública no designa aun el nuevo ministro, ni nosotros tenemos dato alguno sobre que poder aventurarnos á indicarlo.

—

Hay dias que corre la voz en esta Capital, con referencia á las últimas noticias recividas de España por varios pasajeros, que D. José M. Marquez, el mismo sujeto que abandonó estos Paises el año pasado de 1830 dejando en ellos una triste celebridad, ha sido fusilado en Cartajena de Levante; unos dicen que en calidad de desertor de las vanderas Españolas en Chile, otros que por perturbador del órden y juzgado por haber encabezado una sedicion entre la plebe en favor del sistema constitucional. Si no hay duda en que le ha cabido esa suerte infausta, la causa al menos es digna; y en este sentido, su desgraciado fin há sido acaso el mas noble de todos sus infortunios.

—

Por el *Paquete del Mediterraneo* que ayer ha fondeado en este puerto recivimos Periódicos de Inglaterra hasta el 5 de Septiembre: en el *Albion*, se leen los siguientes extractos sobre la situacion de la Polonia.

"El contenido de los periódicos de Berlin del Sabado 27 de Agosto son de una seria y melancolica importancia. Mientras que los gigantescos enemigos de la independencia Polaca se reunen de todas partes sobre Varsovia, amenazando aquel bravo puñado de pueblo en una posicion en que nada menos se necesita que valor Polaco y, mucho mas, que union Po-

laca, para librarlos, es doloroso oir hablar no solamente de distracciones, sino de desórdenes populares en Varsovia, en los cuales toda consideracion por su situacion y todo respeto por las leyes y por la justicia parece que han sido sacrificados, á una ciega é irracional venganza. Hemos dicho en otra ocasion que, en consecuencia de algunas insinuaciones arrojadas, contra el honor y fidelidad de algunos gefes, se habian hecho investigaciones sobre su conducta pero todo habia terminado en la completa y honorable sentencia dada en favor de los acusados. Por alguna razon, esta sentencia ha sido acusada de parcial, y el pueblo tomó á su su cargo la ejecusion de una sentencia sobre los prisioneros que ellos concebtan habia sido negada por las comisiones militares. Los detalles de esta vergonzosa violencia se encuentran en el siguiente estracto. Nos causa pena el decir que el barvaro Skrzyne ki se ha com prometido con este partido violento, y que ha sido depuesto del mando del ejercito. El general Pradzinski ha sido nombrado en su lugar y Krakwiecki á la cabeza del gobierno Nacional.

"Varsovia,—17 *de Agosto*.—Anteayer y ayer fueron dias de horror. El Club nombrado Patriotico que hacia tiempo estaba irritado contra las autoridades, establecidas, y descontento por que no condenaban á muerte á Jarekowsky resolvió por último tomar medidas violentas; el 15 á las 8 de la tarde el Club demandó formalmente que el jeneral Sirkynecki fuese man dado venir á Varsovia. De alli procedieron al Castillo donde las 200 guardias nacionales, q' lo guarnecian, escasamente no ofrecieron resistencia alguna. Los siete prisioneros de estado que se hallaban alli, fueron asesinados en sus aposentos y sus cuerpos arrojados al foso algunos, y otros colgados de los faroles. Los revoltosos en seguida fueron á casa de los que habian sido absueltos, y á la casa de Correccion, en la cual no solo los agentes de la antigua Policia, mas tambien los deudores y estafadores, fueron confinados; muchos de ellos fueron muertos, y sus cuerpos colgados sin mucha ceremonia. De este modo 35 personas perdieron la vida durante la primera noche. Entre ellos fueron muertos los generales Jarekows ky, Bucowsky, Harirg Salacky, y Boutkovsky el Chamberlan Ruso, Tensti ne, una señora Rusa llamada Bazanow, el consejero de Estado Hauckiewicz, quien habia sido absuelto, el mayor Petrikowsky, y algunos otros agentes de Policia; Quesori, el confitero, que tambien habia sido absuelto, fué salvado con mucha dificultad por el general Krakowiecki. Ayer cerca del medio dia, un capitan de caballeria Ruso, que habia sido herido y tomado prisionero, fué sacado del carro en que venia, al entrar á la Ciudad, y muerto cruelmente. Por la tarde Qawecki el curador de las escuelas fué colgado de un farol. Durante la noche el general Krakowiecki fué relegido gobernador de la Ciudad. Su primera medida fué pedir un refuerzo de tropas, de modo que, la repeticion de estos horrores parece enteramente imposible. Los Cónsules Frances, y Austriaco, habian pedido sus pasaportes, pues veian que el gobernador no estaba en estado de protegerlos. Con todo hoy han determinado no partir todavia pues el gobierno les comunicó el deseo de que no lo hiciesen.

—La noticia que se halla en los periódicos Alemanes, que los Polacos habian vencido al general Kreutz y dispersado sus fuerzas, parece enteramente infundada.

—Los habitantes de Wurtzburg han imitado el ejemplo de los condados Hungaros: han dirijido una peticion á su soberano, el Rey de Baviera, en favor de los Polacos. En ella le piden que se ponga á la cabeza del movimiento que se ha manifestado en Baviera, y tome las mas prontas medidas para asegurar á los Polacos su nacionalidad é independencia. Ellos le ofrecen sus vidas y sus fortunas, en esta lucha de la libertad contra la tirania; y le preguntan quien puede protegerles si Polonia cae bajo el despotismo Ruso, en el caso de una guerra que se esparciria sobre todo el mundo civilizado. Si los tratados no permiten á S. M. el oir sus suplicas, le piden que permita á los Bavaros usar todos sus esfuerzos personales por tan buena causa, y que apruebe sus empresas privadas; ellos espresan su esperanza de que el Rey, en consentir tacita ó abiertamente á su suplica, mostrará que el espiritu público no está encadenado en Baviera, como en esos paises donde los habitantes son puramente esclavos, y donde no tienen otra opinion que la de su soberano, y donde los tratados que obligan los gabinetes y los gobiernos, enervan tambien la fuerza del pueblo.

Francia.—Mr. Casimir Perrier ha presentado á la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:—"El nombramiento de Pares pertenece esclusivamente al Rey. Su número es ilimitado. La dignidad de Par se confiere de por vida No es transmisible por decendencia hereditaria. Todas las disposiciones que contravengan esta ley, serán abrogadas. El presente articulo puede ser modificado. No obstante, no será presentada proposicion alguna á este respecto á una legislatura, á no ser que la precedente haya deferido por este proposito."

Belgica.—Parte del ejército frances habia comenzado á marchar hácia Francia.

Algunas nuevas diferencias habian nacido entre la Holanda y la Bélgica, con motivo de rehusar la primera entregar las capitales Dam y Verlaet, que tomaron durante la última invasion; bajo pretesto que dichas plazas estaban comprendidas en los límites de 1799.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Tenga V. la bondad de insertar en su diario la sentencia cuya copia le incluyo, expedida por el Sr. Juez del Crimen en la causa que me hizo formar el Alcalde ordinario de Paisandú, contra quien voy á seguir repitiendo lo que sea de mi derecho, pues interesa á mi honor el hacer tan pública la satisfaccion como lo fué la ofensa. Se lo agradecerá infinito su afectisimo S, S.

Melchor Pacheco Obes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Montevideo Noviembre 2 de 1831.

Autos y vistos. Resultando que esta causa se ha seguido por el 2.° suplente del Alcalde ordinario de Paisandú, por delegacion y queja del propietario; que el asunto que en dicha causa se versa es entre partes por injurias; teniendo presente que D. Tomas José Rodriguez no ha podido delegar su jurisdicion, ni llamar á conocer de ninguna causa al segundo supletente, sin previa constancia de estar impedido ó ausente el primero como que estos deben entrar á ejercer las funciones de jueces por el Ministerio de la ley en los casos de impedimento del propietario y no por delegacion; y teniendo tambien presente que de las causas de injurias no puede conocer este juzgado en primera instancia, segun el tenor de la ley de 1.° de Diciembre de 829. se declara nulo y de ningun valor todo lo obrado por el segundo suplente del Alcalde de Paisandú. Remitase el expediente al primer suplente para que haga saber a las partes usen de sus derechos como vean convenirles, dandose por libre á D. Merchor Pacheco y chancelada la fianza que tiene otorgada.—*Costa—Ramon Pelaez*, Escribano público.

Es copia. PACHECO.

MARITIMA

ENTRADA.

Bergantin ingles *Mediterranean Packet*, su capitan José Mondell, de Liverpool el 6 de Septiembre, siguió para Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Primera Funcion de la Nueva Temporada.

El DOMINGO 6 de Noviembre.

Convenida nuevamente la Compañia Dramatica con arreglo á las circunstancias, y quedando reducido el número de funciones á ocho solamente al mes, dará principio á sus tareas con la interesante comedia en 5 actos, titulada

EL ABATE DE L'EPPEE.

Antecederá una brillante Sinfonia, y terminará la funcion con el divertido saynete, *El Triunfo de las Mugeres.*

Principiará á las 8½.

Se cambia por ganado para cria.

O se vende perdiendo la tercera parte de la tasacion, una casa con 10 varas de frente al norte y cincuenta de fondo al S. está alquilada en doce pesos, su dueño vive en la calle de Sn. Luis No. 44. Oct. 28—

INTERESANTE.

SERA gratificada generosamente la persona que entregue en la casa calle de Sn. Felipe No. 33 una negra llamada Rufina de edad de 26, á 28 años que desaparecio el dia 24 del pasado, sus señas son: camiseta de listado azul blanco y una fresada, es media bosal tiene dos dientes de la mandibula superior abiertos y un lunar en el labio superior. Nov. 2—

AVISO.

SE ha perdido una perra perdiguera el Domingo por la mañana que se supone ha venido al Pueblo desde el Manga: responde al nombre de *Flora*: es de color blanco en el fondo con grandes manchas de color chocolate y la cola larga. Se dará una buena gratificacion á la persona qne la conduzca á la casa de D. Andres Cavaillon. N. 2—

AVISO,

SE vende, una cantidad de ganados de cria aprecio muy acomodado: La persona que guste tratar por el, puede verse cou su dueño que vive en la barraca del Sr, Girò calle de Sn, Fernando. Nov. 2—

AVISO DE LA POLICIA.

DESDE el Lunes procsimo 31 del corriente ha dispuesto el jefe que firma, que la arroba de carne de superior calidad se venda á 4 rs., y á 3 la inferior. Lo qae se hace saber al público para su conocimiento

Montevideo Octubre 29 *de* 1831

LAMAS,

BARATILLO DE SOMBREROS.

EN la casa de C. M'Kinnon calle de San Gabriel N°. 128 hay de venta sombreros de paja de Libornia, de todas calidades y tamaños los que se darán á precios equtativos. O. 31

SE VENDE,

UN negro de edad como de 14 años, en la cantidad de 350 pesos, es propio para cualquier trabajo: las personas que se interesen ensu compra podrán ocurrir á la calle de San Carlos frente á la Recoba, puerta No. 11. Oct. 31—

INTERESANTE.

EN las casas de Da. Juana Vasquez, frente al Baño de los Padres, puerta No. 171, se halla una Señora que se propone enseñar las primeras letras á Niños de ambos sexos: enseñará á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar de todas clases, tanto en blanco como en sedas de colores, oro, plata, &c., á precios cómodos. Propone sus servicios al público en general, en la clase siguiente: labrar y florear velas de cera, retocar imágenes de todas clases, hacer obras de nacimiento, todo á precios muy equitativos. Los SS. que gusten ocuparla pueden ocurrir á dicha casa. O. 29.

SE VENDE.

LA FONDA AMERICANA, situada en la calle de San Miguel, No. 84, con su armazon, y muebles correspondientes para siete dormitorios, losa, cristales, y utensilios de cocina. Igualmente, una porcion de aguardiente, vinos, y licores de todas clases; como tambien un alambique para preparar la suficiente Agua de Soda para el despacho de tres establecimientos, con materiales para dos años. La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueño, que vive en la misma casa.

Montevideo, 28 de Octubre de 1831.

FOR SALE.

THE AMERICAN HOTEL, situated in Calle San Miguel No. 84, with its fixtures, furniture for seven sleeping rooms, crockery, glass, cuttlery, kitchen furniture, cooking utensils, &c. &c. Likewise the brandy, wines and liquors, a large stock of which is on hand; with a complete Soda Apparatus, sufficient for three shops, and materials for two years. The above offers a fine opportunity, as it can be entered immediately. For particulars please apply at said house.

Montevideo, October 28, 1831.

BARATILLO DE ZAPATOS.

EN la calle del Porton N°. 144 en frente de la obra nueva del Sr. Montero. zapateria de D. Damian Lull hay de venta un surtido de zapatos de todas clases recien llegados de Francia á los precios siguientes

	Ps.	Rs.
Zapatos de cabretilla con pino á	1	4
Id. id. sin pino.	1	3
Id de tafilete fino	1	
Id id con taquito	1	
Id id mas ordinarios		6
Id id de niña finos		5
Id id de id ordinarios		2
Botines de niña		5
Zapatos de hombre ingleses	2	4
Id. abotinados	2	5
Id ingleses mas finos	2	4
Id ordinarios	2	
Id. id.	1	6
Suecos de hombre		4
Id. id, de color		3
Botines ingleses	6	
Id del pais	6	
Id id mas ordinarios	5	
Id id abiertos	2	2
Hilo de zapateros	6 rs. libra	

O. 28.

AVISO AL PUBLICO.

El preceptor que suscribe, tiene el honor de participar al público, que deseando contraerse mas â la enseñanza de la juventud, recibe en su casa niñas para enseñar á escribir, mañana y tarde despues de la salidad de los niños, por la mañana de las 11 á la 1, y á la tarde de las 6 á las 7½.

Las madres que gusten áprovecharse de esta oportunidad, para que aprendan las niñas una cosa tan útil, podran pasarse á la calle de Santiago No. 15, frente al reñidero; lo propio que las que quieran dedicarse á la aritmetica ò gramatica: en la seguridad que podran aprovechar, por un módico precio.

Oct. 27— FLUMENCIO MUÑOZ.

SE ALQUILA,

LA famosa Casa de la calle de San Miguel, No. 27, que se compone de 16 piezas de alto, otra en el mirador, otra tres á la entrada para escritorio, dos almacenes con rejas y puertas á la calle San Miguel y San Juan, quatro dichos en el primer patio, y dos piezas enel último. O. 25.

SE HA HUIDO.

UN negro alto, gordo, se llama Antonio, ojos grandes, un poco fulo, Negro de campo la patilla larga pero rala. Tiene la punta de la barba larga pero poca. Tiene una chapona de balleton azul, pantalon ne lo mesmo' es umilde para hablar: es casado tiene la muger. En Montevideo y se llama Joaquina. Es rrega de un pie. El Negro no hace vida con la muger y puede que seaiga hido pára la campaña. Oct 26—

AVISO,

EN la calle de San Gabriel No. 104 hay de venta Pantalones blancos de verano, de muy buena tela y a precio de uno y medio pesos par. Oct. 25.

INTERESANTE

SE vende un coche de muy poco uso y de las mejores propiedades, una mesa de comedor de primera clase y otros muebles en regular uso. calle de Sn. Miguel No- 116.

Tambien una partida de musica recien llegada, paro piano, camto, flauta, guitarra y otros instrumentos por los autoaes mas celebres y se darán por su costo de fabrica. calle de Sn. Carlos Fo. 76.

Oct. 26.—

SE VENDE.

UN rodeo de ganado vacuno de mil dos cientos animales para arriba que se hallan en Sta. Lucia grande, asi mismo los caballos yeguas y obejas que se hallan en el mismo paraje, y que andan por mil y tantas cabezas: las personas que quisieren hacer trato por el todo pueden ocurrir al mismo punto que es el rincon de *Arias* con Sta. Lucia grande ó bien, á la Calera del finado D. Juan Francisco Garcia, está inmediata á la dicha estancia: los precios á que se darán aquellos ganados son acomodados, ocurriendo sin demora, pues el interesado en caso de no verificar pronto la venta desistirá de ella para trasponer á su hacienda.

Oct. 25—

AVISO DE LA POLICIA.

Son tan reiteradas las reclamaciones y quejas que hacen algunos vecinos de Extramuros contra los SS. de esta capital, que por divertirse ó distraerse, salen á cazar por vários puntos de aquel destino, y con este motivo no reparan cercos, ni plantios para transitar, ni menos ave ninguna doméstica á que no dirijan sus tiros con perjuicio de sús propietarios; que la policía no puede mirar con indiferencia tan justas pretensiones, y tomar medidas de precaucion contra este abuso que muchas veces ha originado disenciones entre aquellos y éstos, y las mas por falta de los segundos; en este concepto el infrascripto previene:—

Art. 1.° Ningun individuo puede dirigirse á cazar en todo el distrito de este departamento, sin llevár una papeleta del géfe que lo preside.

2. Esta papeleta no ló autoriza al interesado para entrar á cazar á lo interior de los cercos, ni menos transitar por ningun plantado.

3. Los tenientes de policia respectivos tendrán especial cuidado en exigir la referida papeleta á todo el que ande cazando, y no llevándola, lo remitirá preso á este departamento.

4. La misma diligencia practicarán con el que encuentre ó sean avisados que infringe lo prevenido en el artículo 2.°

5. El que contraviniese á lo dispuesto en el artículo 1.°, quedará sugeto á las penas que con aprovacion Superior se le impongan.

Montevideo, Octubre 5 de 1831.

LAMAS.

AVISO,

UNA negra joven como de 18 años de edad; propia para el servicio de una casa, muy recogida, y sin vicios conocidos: la persona que se interese en comprarla puede ocurrir â esta Imprenta que daran rrazon de su dueña. Oct. 25.

UNA CRIADA,

BUENA lavandera y planchadora se compra ó se cambia por una negrita conga como d e 16 años sana, sin vicios, sabe coser regulamente y se abonará la dem asia que haya de valor. En esta imprenta darán razon de la sona que necesita dicha criada.

Oct. 25—

AVISO.

EN el Café conocido por el de la *Alianza* hay á venta paño para mesas de Billar de sobre saliente calidad: el que se interesase en algun corte puede ocurrir á dicho cafê á la hora que guste. Oct. 18. —3p.

AVISO,

UN negrito de 9 años, se vende ó cambia por otro que pase de 15. años no teniendo vicios, cuyo exceso de valor se abonará; ocurra á esta Imprenta. Oct. 24—

AVISO.

SE necesita conchavar un cocinero bueno, que presente las recomendaciones necesarias. El que quiera contratar ocurra á esta imprenta que darán razon. Oct. 22—

SE VENDE,

UNA casa nueva de azotea en Maldonado, en la mejor localidad, ó se cambia por otra en esta Ciúdad ó sus estramuros; Y en uno y otro caso se hará una rebaja considerable de su tasacion. puede tratarse en la calle de Sn. Fernando No. 32.

Agua de Damas de Dinamarca.

ESTA agua conserva, blanquea y suaviza extremamente el cutis; hace desaparecer las manchas, y produce efectos tan maravillosos que parece rejuvenecer los rostros arrugados.—Calle de San Pedro No. 199, junto al Teatro. Oct. 21—3c.

AVISO.

HAVIENDO recaudado el 10 del presente de la Tesoreria Jeneral del Estado, el sueldo del mes de Julio proximo pasado que les está asignado à los preceptores de las escuelas dotadas por el Gobierno; como tambien los alquileres de las casas que estas ocupan, y como hasta hoy no ha comparecido el resto de los interesados; el habilitado jeneral de este ramo suplica á dichos SS. se dignen ocurrir por él â la calle de San Felipe, puerta nùmero 181, debiendo hacerlo por si ú otra persona suficientemente autorizada. O. 2.